



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 4 de mayo de 2023.

A la señora
Presidente de la Cámara de Senadores
Dra. Alejandra Silvana RODENAS
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidente llevando a su conocimiento que esta Cámara en sesión de la fecha, ha sancionado el Proyecto de Ley cuyo texto se acompaña.

Salúdole muy atentamente.

Ref.: Expte. N° 49561 CD - Proyecto de Ley: por el cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural Provincial al edificio de la Escuela Normal de Reconquista, situado en Ludueña 485 de la localidad de Reconquista, departamento General Obligado.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY :

ARTÍCULO 1.- Declárese Patrimonio Histórico y Cultural al edificio de la Escuela Normal N° 1246 Martha Alcira Salotti, de la localidad de Reconquista, departamento General Obligado.

ARTÍCULO 2.- El inmueble se encuentra ubicado en la Manzana 27, Plano de Mensura: S/P; Superficie del terreno 5.000,00 m²; inscripto en el Registro General de la Propiedad al Tomo 64, Folio 222, N° 34389, Fecha 04/11/1939. Partida de Impuesto Inmobiliario N° 03-20-00 009369/0000.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 4 de mayo de 2023.